

GOV.CO



Transporte

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención al ciudadano Participa Ministerio Normatividad  
Prensa



## SuperTransporte sancionó a 16 empresas de transporte de carga y abrió otras 258 investigaciones por presuntos incumplimientos de las normas sobre costos eficientes de operación

Inicio

SuperTransporte sancionó a 16 empresas de transporte de carga y abrió otras 258 investigaciones por presuntos incumplimientos de las normas sobre costos eficientes de operación

Compartir

Buscar

Compartir en:






- En 2023, la Superintendencia de Transporte intensificó sus labores de vigilancia, inspección y control, a las empresas de transporte de carga, debido a que se han presentado presuntas inconsistencias en los pagos que establece el Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga-SICETAC. Esto con el fin de promover acciones para la correcta interacción de los actores involucrados en la prestación del servicio de transporte de carga y el régimen de relaciones económicas.
- Por lo anterior, la SuperTransporte abrió 258 investigaciones a empresas que no suministraron en el Sistema de Información de Requerimientos SIR-ST la información solicitada y por presuntamente por pagar por debajo del Sicetac, por tanto, estarían incumpliendo con la norma. Adicionalmente, sancionaron 16 empresas de transporte de carga atendiendo las peticiones y quejas individuales presentadas por los transportadores.
- Con el propósito de brindar acompañamiento al sector del transporte de carga, la Entidad llevó a cabo capacitaciones a gremios, empresas y actores en general, explicando el funcionamiento de las soluciones tecnológicas desarrolladas en cumplimiento de la regulación existente. Entre ellos, un formulario para la captura de la información sobre movilizaciones realizadas en 2022 y reportadas en el Registro Nacional de Carga-RNDC.
- Así mismo, se requirió a los generadores de carga para que atiendan lo dispuesto en el Régimen de Relaciones Económicas.

Hable con nosotros

**Bogotá D.C., 23 de enero de 2024 (@SuperTr**  
cumplimiento al régimen de relaciones econ  
*Sistema de Información de Costos Eficientes*  
despliegue de acciones de vigilancia y contro  
relaciones entre generadores, transportadore

Por lo anterior, la Entidad ha intensificado su  
de investigación a 258 empresas de transpor  
Información de Requerimientos SIR-ST y rea  
operación. Adicionalmente, en 2023 se sanci  
\$880.000.000 por incumplir las normas sobr

Así mismo, se está analizando la informació  
Requerimientos SIR-ST por 785 empresas qu  
parcial.

De esta forma se genera una cobertura mayo  
reportan al RNDC, siendo un gran avance res  
ante el conocimiento de irregularidades com  
otras autoridades.

Para la Superintendente de Transporte, Ayda  
*espacios con gremios de carga, empresas de*  
*cumplimiento del SICETAC y de los pagos ju*  
*Queremos garantizar y promover la sana con*  
*cada uno de los agentes de la cadena y el co*  
*peticiones del sector y estamos implementa*  
*disposiciones contenidas en la normatividad*  
*trabajo, la actualización, completitud, precis*  
*regulador”.*

### Posibles sanciones

De encontrarse responsables a las empresas  
los 700 SMMLV conforme lo establecido en e

### Recurso

Contra la decisión de apertura de investigaci  
alguno. Se garantizarán los principios del de  
procedimiento sancionatorio iniciado se real  
bién el derecho a la defensa y los recursos de reposición y apelación a que tienen derecho los  
stigados.

### Requerimientos

2023, la Supertransporte realizó el análisis y depuración de 1.190.106 manifiestos electrónicos de carga  
ortados por el Ministerio de Transporte para las operaciones realizadas en 2022. Como producto de este  
ajo, se remitió un requerimiento para el suministro de información digital con el apoyo de herramientas  
nológicas, a 1.138 empresas que prestaron el servicio público de transporte terrestre automotor de carga  
ante la vigencia 2022 y que, en los datos reportados al Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC),  
dejaron presuntos pagos por debajo del régimen de relaciones económicas establecido en el SICETAC.

anterior con la finalidad de conocer las causas que originan estos incumplimientos, y tomar acciones de  
era conjunta que permitan una mayor adherencia a las disposiciones existentes, en beneficio de todos  
actores de la cadena. De esta manera, las empresas de carga han podido revisar sus operaciones,  
enciando oportunidades de mejora o acciones correctivas.

el año 2024 se llevará a cabo la misma se aplicará la misma metodología para analizar e inspe  
lidad de los manifiestos de carga del año 2023.

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de  
Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier  
momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Ahora mismo

Necesito comunicarme con un agente

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



0:00 / 0:00



Número de visitas a esta página 72

Fecha de publicación 23/01/2024

Última modificación 23/01/2024



- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- Cancillería
- MinInterior
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinAgricultura
- MinTransporte
- MinTrabajo
- MinAmbiente
- MinTIC
- MinCultura
- MinEdu
- MinVivi
- MinSalud

## Aplicativos Institucionales

Observatorio de Transporte  
de Carga por Carretera  
(OTCC)  
RND  
Correo Institucional  
Orfeo  
Sice TAC  
Portal Logístico de Colombia  
SINC  
SIRTPC

Ansemitra  
Manual de señalización  
Plan Vial Regional  
Peajes Electrónicos  
Gestor de Proyectos de  
Infraestructura (GPI)  
Plan Nacional de Vías para la  
Integración Regional

## Servicios al ciudadano

Directorio Funcionarios MT  
Participación ciudadana  
Peticiones, quejas y reclamos  
Biblioteca  
Trámites, servicios y  
consultas en línea  
Datos Abiertos

[Hora Legal](#)  
[Glosario](#)  
[Estándares](#)  
[Correo Notificaciones](#)  
[Judiciales](#)  
[Preguntas y respuestas](#)  
[frecuentes](#)



## Certificaciones de calidad



[Políticas de privacidad](#)



## Términos de uso



Movilnet



## Ingreso al sistema



Ministerio de  
de atención:  
(+57 601) 3240800  
opc. 1  
Línea gratuita:  
01 8000 112042

**Canales oficiales de radicación**  
Portal web **aquí**

Correo institucional:

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

**Horario correo electrónico:**

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mintransporte.gob.ec  
Más Información canales de  
atención.

**Agéndese para videollamada aquí:**

Lunes a viernes  
de 7.30 a.m. - 4:30 p.m.

Horari  
atenc  
telef

Horarios de atención:  
de 7:00 a.m. -  
5:00 p.m.





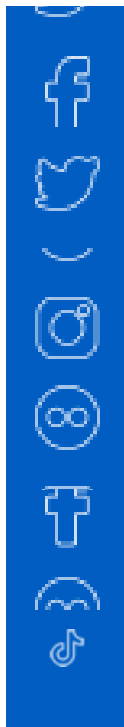
Transporte

Calle 24 # 60 -  
50 Piso 9  
Centro Comercial  
Gran Estación II  
(Bogotá, D.C -  
Colombia)

Horario de  
Atención: 8:00  
a.m. a 4:00 p.m.

Solo atención  
presencial por  
agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>



Powered by NEXTRA

